

ACTA DE RESULTADOS**PROCESO** : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° **SEL-0065-2024-OFP/PETROPERU- Tercera Convocatoria****OBJETO** : “**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL ALTO - LOTE Z-69**”**Antecedentes:**

- El 06.03.2024 se publicó la tercera convocatoria del proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0065-2024-OFP/PETROPERU, en el SEACE y el Portal SUPLOS con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante memorando N° JCTR-0530-2025.
- El 19.03.2025, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de la empresa: KAS SERVICIOS Y ASOCIADOS S.A.C
- Previamente a la evaluación de las propuestas, se verifica que la empresa participante, no se encuentre inhabilitada para contratar con el Estado y no presente conflictos de interés para contratar con PETROPERU, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, encontrándose sin observaciones.

Evaluación De Propuestas:Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas:

Ítem	Postor	Propuesta Económica inc IGTV	Orden de Prelación
1	KAS SERVICIOS Y ASOCIADOS S.A.C.	S/ 94,284.36 (*)	1°

(*) *Se modifican las cantidades de la propuesta según la estructura de costos de las condiciones técnicas*

Monto estimado referencial (MER)

- El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 93,197.58 (Noventa y Tres Mil Ciento Noventa y Siete con 58/100 Soles) incluidos impuestos.

Evaluación técnica:

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	KAS SERVICIOS Y ASOCIADOS S.A.C.
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	NO PRESENTA
Experiencia del Postor: Experiencia en servicio de alimentación a empresas por un monto mínimo acumulado de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil y 00/100 Soles). Los servicios deberán tener una antigüedad no mayor a los últimos siete (07) años contados desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.	NO CUMPLE (*)
CONDICION	CALIFICA

(*) No acredita el monto mínimo requerido de experiencia solicitada. Ver adjunto.

Conclusiones:

- Se declara desierto el Proceso, de acuerdo con lo establecido en literal b) del artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., que señala que el proceso será declarado desierto: “Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases”.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el 24 de marzo del 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Guisela Patricia Estrada Rosas
Supervisor Contrataciones Servicios
y Obras